

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

17 de julio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00722819

Fecha de presentación: 17/julio/2019a las00:49horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito el parte informativa de los Bomberos que asistieron al incendio ocurrido el pasado 16 de abril de 2019 en los domicilios ubicados en calle Fray Junípero Serra Números 140 y 145, Playa La Misión, Ensenada, Baja California.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

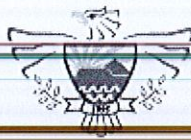
De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 17/julio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>31/07/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>24/07/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>31/07/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-273-VII/2019**  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 22 de julio del 2019.

[REDACTED]  
**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 17 de julio del 2019, identificada con el número de folio 00722819, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en la que solicita *el parte informativo de los Bomberos que asistieron al incendio ocurrido el pasado 16 de abril de 2019 en los domicilios ubicados en calle Fray Junípero Serra Números 140 y 145, Playa La Misión, Ensenada, Baja California*, me permito hacer de su conocimiento que dicha información se considera información reservada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 fracciones I, IV de la Ley en mención y el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados .

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



**ATENTAMENTE**  
**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DECLARADO**  
**22 JUL 2019**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 614 9100 | José María Acuña | 2019